



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

03 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-2062/08, por el cual se tramita la solicitud de reducción de dedicación – de exclusiva a simple-, con que revista el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, en su cargo de Profesor Asociado (Ordenanza de Consejo Académico N° 1535/10), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 se glosa la solicitud de reducción de dedicación requerida por el mencionado docente, para el período comprendido entre el 05 de mayo de 2010 y el 23 de abril de 2012, en su cargo de Profesor Asociado, en el cual fuera designado mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1535/10.

Que, según constancia obrante a fojas 21, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, con el NUP N° 1377/10.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad – referéndum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Reducir –de exclusiva a simple- la dedicación con que revista el Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ (clase 1966 – DNI N° 17.775.218 – CUIL N° 20 – 17775218 – 6), en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO REGULAR**, en el **ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA (Departamento de Pedagogía)**, con funciones docentes en la cátedra de **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA**, con extensión de funciones docentes en otra cátedra a designar y funciones de investigación en un proyecto radicado en un grupo de la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 1535/10), durante el período comprendido entre el 05 de mayo de 2010 y el 23 de abril de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 648



Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amalia Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades